



I.- Presentación.-

El **Fondo de Fomento al Arte en la Educación (FAE)** es, valga la redundancia, un fondo concursable que se encuentra alojado al interior del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación, y que pertenece al Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura.

Este fondo se encuentra destinado a instituciones, organizaciones artísticas y establecimientos educacionales que desarrollan procesos de formación y promoción de la educación en artes con niños, niñas y jóvenes en edad escolar, y su objetivo es **contribuir al fortalecimiento de los procesos de formación en educación artística.**

II.- Diagnóstico.-

Con el objeto de proponer mejoras continuas al concurso se evalúa la convocatoria 2015, donde es posible identificar los siguientes datos derivados del proceso de postulación:

- 1) Se presentaron **248 proyectos educativos**, distribuidos entre todo el territorio nacional, la mayor concentración de proyectos se presenta en las regiones de **Coquimbo, Valparaíso, Biobío, Los Ríos y Metropolitana.**
- 2) Tras el examen de admisibilidad **82 proyectos** fueron considerados **inadmisibles**, lo que representa un **33%** de la totalidad de postulaciones. El mayor porcentaje de inadmisibilidad se registró en las regiones de **Arica y Parinacota, Atacama y Aysén.**
- 3) Por otro lado **166 proyectos** resultaron ser **admisibles**, las regiones de **Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, O'higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Metropolitana** concentran un porcentaje de admisibilidad superior al 50%, en relación a la totalidad de postulaciones.
- 4) Finalmente, de esta convocatoria resultaron **seleccionados 62 proyectos**, que representan un 25% de las postulaciones recibidas, siendo las regiones de **Valparaíso, La Araucanía, Los Lagos y Magallanes**, quienes concentran un mayor porcentaje de selección (sobre el 30%).

A continuación, se detalla el proceso de postulación por región, diferenciado según el estado de los proyectos:

Resumen Convocatoria 2015 - Fondo de Fomento al Arte en la Educación							
Región.	Proyectos postulados	Proyectos inadmisibles	Porcentaje de inadmisibilidad	Proyectos admisibles	Porcentaje de admisibilidad	Proyectos seleccionados	Porcentaje de selección
Arica y Parinacota	5	4	80%	1	20%	0	0%
Tarapacá	5	2	40%	3	60%	0	0%
Antofagasta	7	1	14%	6	86%	2	29%



Atacama	9	5	56%	4	44%	2	22%
Coquimbo	15	4	27%	11	73%	1	7%
Valparaíso	35	10	29%	25	71%	11	31%
O'Higgins	14	4	29%	10	71%	3	21%
Maule	8	2	25%	6	75%	2	25%
Biobío	26	7	27%	19	73%	7	27%
Araucanía	10	4	40%	6	60%	3	30%
Los Ríos	17	8	47%	9	53%	4	24%
Los Lagos	12	3	25%	9	75%	4	33%
Aysén	13	7	54%	6	46%	3	23%
Magallanes	6	1	17%	5	83%	2	33%
Metropolitana	66	20	30%	46	70%	18	27%
Totales	248	82	33%	166	67%	62	25%

A partir de los antecedentes expuestos, es posible identificar ciertos nudos críticos asociados fundamentalmente a las **etapas de admisibilidad y selección de proyectos**.

Los datos más relevantes de esta evaluación se evidencian durante las **etapas de admisibilidad y selección de proyectos**.

Por un parte existe un **alto porcentaje de proyectos inadmisibles**, esto ocasiona que proyectos que se encuentran formulados correctamente no puedan ser sometidos a las respectivas instancias de evaluación, ya sea porque no presentan los antecedentes obligatorios o porque no se ajusta a los requerimientos solicitados en bases.

Por otro lado, existe un **bajo porcentaje de proyectos seleccionados**, el cual no supera el 25% de la totalidad de las postulaciones, lo que evidencia las dificultades que tienen las instituciones participantes en lo que se refiere a la formulación de proyectos.

III.- Propuesta de trabajo.-

Tras la evaluación efectuada, surge la necesidad de brindar apoyo a las instituciones que participan de este fondo con el fin de fortalecer e instalar capacidades que permitan mejorar sus postulaciones. Por ello se propone la realización de **talleres regionales de capacitación**, que por un lado socialicen elementos esenciales del proceso de admisibilidad, y que por otro entreguen herramientas prácticas que faciliten la comprensión conceptual y metodológica en la elaboración de proyectos de esta naturaleza..

Los objetivos planteados para estas capacitaciones corresponden a:



Fondo Concursable
Fomento al Arte
en la Educación
FAE

Guía para la implementación de capacitaciones

Convocatoria 2016

Concurso Nacional Fondo de Fomento al Arte en la Educación (FAE)

- Convocar a representantes de instituciones de formación en educación artística a la experiencia de elaborar, de manera colectiva, un proyecto.
- Desarrollar competencias, capacidades y saberes necesarios para la formulación de proyectos.

IV.- Áreas de intervención.-

Las áreas de trabajo propuestas para los talleres de capacitación regionales consideran elementos esenciales derivados de las etapas de admisibilidad y selección de proyectos de acuerdo a lo siguiente:

Durante el **examen de admisibilidad** los principales inconvenientes que presentan los postulantes dicen relación con lo siguiente:

- Las líneas y modalidades seleccionadas no tienen relación con el proyecto postulado.
- La distribución de gastos del proyecto no se ajusta a las condiciones establecidas en las bases de postulación.
- Los postulantes no presentan la totalidad de los antecedentes y/o documentos solicitados según la línea o modalidad a la cual postula. O en su defecto, los antecedentes que acompañan el proyecto no se ajustan a lo requerido en bases.

De acuerdo a lo anterior, se propone que el abordaje de esta etapa, considere los siguientes aspectos:

- 1) Entrega de información precisa respecto de las líneas y modalidades con las que cuenta el Fondo de Fomento al Arte en la Educación (FAE), y las características de cada una de ellas.
- 2) Socializar con los postulantes los antecedentes obligatorios de postulación, para la convocatoria 2016, de acuerdo al siguiente detalle:



Fondo Concursable
Fomento al Arte
en la Educación
FAE

Guía para la implementación de capacitaciones

Convocatoria 2016

Concurso Nacional Fondo de Fomento al Arte en la Educación (FAE)

Examen de admisibilidad - Fondo de Fomento al Arte en la Educación		
Línea ¿Cuáles son las líneas de postulación?	Institución postulante ¿Quiénes pueden postular?	Documentos requeridos ¿Cuáles son los documentos solicitados?
Línea 1: Proyectos de formación en instituciones artísticas	<p>Municipalidad o Corporaciones Municipales a cargo de instituciones de educación artística, tales como, conservatorios, academias, centros culturales, entre otras.</p> <p>Personas jurídicas sin fines de lucro a cargo de instituciones artísticas tales como, conservatorios, academias, centros culturales, entre otras.</p>	<ol style="list-style-type: none">1) Copia de los estatutos que rigen la institución, salvo para las Municipalidades.2) Programa de estudio que ofrece la institución.3) Carta de compromiso del representante legal para la ejecución del proyecto.4) Documentos legales que acrediten ser el tipo de persona jurídica que puede postular, salvo para las Municipalidades.5) Propiedad intelectual (si corresponde).6) Carta de compromiso de cofinanciamiento.



<p>Línea 2: Proyectos de instituciones artísticas con establecimientos escolares.</p>	<p>Municipalidades o Corporaciones Municipales a cargo de Instituciones artísticas. Personas jurídicas sin fines de lucro a cargo de instituciones u organizaciones artísticas.</p>	<ol style="list-style-type: none">1) Copia de los estatutos que rigen la institución, salvo para las Municipalidades.2) Copia del registro de personas jurídicas vigente.3) Carta de compromiso del Director/a del o los establecimientos donde se ejecutará el proyecto.4) Carta de compromiso del representante legal para la ejecución del proyecto.5) Documentos legales que acrediten ser el tipo de persona jurídica que puede postular.6) Propiedad intelectual.7) Carta de compromiso de cofinanciamiento. <p>(*) Para modalidad de Formación y Perfeccionamiento deberá presentar el programa de formación y/o perfeccionamiento. (**) Para la modalidad de Desarrollo Artístico, deberá presentar 3 cotizaciones por los bienes y/o servicios a adquirir.</p>
---	---	---

Por otro lado, durante los **procesos de evaluación regional y nacional**, la principal (debilidad-nudo crítico) se encuentra en la coherencia de los proyectos presentados, en consideración a su ciclo y a la fundamental correspondencia entre objetivos, resultados esperados, actividades y presupuesto.

De acuerdo a lo anterior se propone que durante estas instancias de capacitación se traten aspectos que tengan relación con la formulación de proyectos, de acuerdo a lo siguiente:

- Desarrollar herramientas teórico-prácticas para el diseño de proyectos sociales, con énfasis educación artística en el marco de la postulación a fondos concursables, y así aumentar las posibilidades de adjudicación de las iniciativas.
- Fortalecer la comprensión y apropiación del ciclo de formulación un proyecto, de acuerdo a lo siguiente:



Pasos a seguir para la formulación de un proyecto		
Etapa	Descripción	Tareas asociadas
<p>Etapa N° 1: Identificación del Problema ¿Qué vamos hacer? ¿Por qué lo vamos a hacer?</p>	<p>Consiste en identificar problemas que aquejan a la comunidad, para ello es necesario realizar un diagnóstico. Para realizarlo se requiere:</p> <p>a) Recoger información relevante. b) Elección del problema más urgente.</p>	<p>1) Selección del problema central. 2) Definición del problema de forma clara y precisa, para facilitar la formulación de objetivos. 3) Identificar el contexto o lugar en que ocurre el problema y quienes son las personas afectadas. 4) Justificación del proyecto.</p>
<p>Etapa N° 2: Objetivos ¿Para qué lo vamos hacer?</p>	<p>Ya identificado el problema y sus causas, se requiere definir la meta o resultado final que se desea alcanzar. Las metas están orientadas hacia logros concretos y explícitos.</p> <p>Por otro lado, es necesario definir estrategias y acciones específicas para su solución. De este modo, es necesario formular objetivos, los cuales indicarán los resultados que se pretenden obtener. Los objetivos deben ser claros y concretos, y siempre deben iniciarse con verbos como por ejemplo: realizar, evitar, disminuir, fomentar, etc.</p>	<p>1) Identificación de la meta. 2) Descripción del objetivo general (que se quiere lograr al final del proyecto). 3) Descripción de objetivos específicos (procedimientos o etapas que de forma progresiva intentan alcanzar al objetivo general).</p>
<p>Etapa N° 3: Población Beneficiaria. ¿Quiénes?</p>	<p>En esta etapa se precisa identificar la población beneficiaria, la cual se define de la siguiente manera:</p> <p>a) Beneficiarios/as directos: son aquellas personas y/o grupos de personas que serán beneficiados directamente por el proyecto. b) Beneficiarios/as indirectos: son aquellas personas y/o grupos de personas que serán indirectamente beneficiadas por el proyecto.</p>	<p>1) Identificar a la población objetivo del proyecto. 2) Determinar los beneficiarios/as directos e indirectos del proyecto.</p>



<p>Etapa N° 4: Metodología y planificación de actividades. ¿Cómo lo vamos hacer?</p>	<p>Responde a los camino s u opciones seleccionadas para cumplir con los objetivos. Define paso a paso, las distintas actividades que se ejecutarán dentro del proyecto. La descripción de cada actividad debe precisar las técnicas y/o herramientas de trabajo que serán utilizadas.</p> <p>En esta etapa es necesario contar con un plan detallado de las actividades que permitirán dar cumplimiento a los objetivos trazados. Par ello cada actividad debe ser descrita y tener una persona que se responsabilice de ella.</p>	<p>1) Identificación y descripción de las actividades del proyecto. 2) Construcción de plan de actividades.</p>
<p>Etapa N° 5: Cronograma. ¿Cuándo lo vamos hacer?</p>	<p>Corresponde al tiempo de ejecución del proyecto, es decir, cuánto tardará en realizarse y ejecutarse. Para ello se construirá un cronograma de trabajo, el cual permitirá monitorear las actividades proyectadas. Su utilidad es dar cuenta de los eventuales avances y posibles retrasos en virtud de una mejora continua de la iniciativa.</p> <p>Durante esta etapa, es necesario tomar en consideración lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Precisa gráficamente las actividades que se ejecutarán en el proyecto, en función del tiempo de duración.- Debe ser flexible dentro de los límites establecidos para la ejecución del proyecto.- Debe elaborarse con "criterio de realidad".- Puede graficarse en una "Carta Gantt".	<p>1) Construcción de la carta Gantt del proyecto.</p>



<p>Etapa N° 6: Presupuesto. ¿Cuánto va a costar el proyecto?</p>	<p>La etapa de presupuesto del proyecto, consiste en estimar los gastos posibles, en un tiempo determinado. Se recomienda que los gastos del proyecto se ordenen por:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ítem gastos de operación: Son aquellos necesario para la producción y realización del proyecto, que consisten generalmente en gastos por servicio o bienes que no subsisten después de la ejecución del proyecto.- ítem gastos de honorarios: Corresponden a todos los desembolsos a cambio de una contraprestación de servicios que preste un tercero y que sean necesarios para la realización del proyecto.- ítem de gastos de inversión: Consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminada su ejecución. <p>Para finalizar esta etapa, es necesario dar cuenta del valor total del proyecto, es decir, se suman todos los costos (operación, honorarios e inversión) que serán utilizados a lo largo de éste.</p>	<ol style="list-style-type: none">1) Cuantificar los costos del proyecto y organizar los recursos para la ejecución de las actividades2) Construcción del presupuesto del proyecto.
--	--	--



V.- Modelo de capacitación regional.

Para materializar estas instancias de capacitación se propone el siguiente modelo de trabajo.

1. Exposición (30 minutos).

a) Proyecto.

- Se define lo que es un proyecto (a partir de una “lluvia de ideas” como también sugerimos recurrir a su propia definición, concepto y/o experiencia).

b) Concurso.

- Se presenta el concurso Fondo de Fomento al Arte en la Educación.
- Los objetivos, para que los y las asistentes tengan presente cómo enfocar sus proyectos.
- A quienes está dirigido.
- Los plazos de postulación.

c) Elaboración del proyecto: Pasos para la elaboración de un proyecto.

- ¿Qué? Descripción de la idea: en qué consiste. Definir línea, modalidad y nombre del proyecto.
- ¿Para qué? Objetivos: nuestras metas, lo que queremos conseguir.
- ¿Por qué? Justificación: Por qué nos planteamos hacer este proyecto y cuál será su impacto.
- ¿A quién está dirigido? Beneficiarios/as: quienes se verán favorecidos con la iniciativa.
- ¿Cómo? Metodología:Cuál será nuestro método de trabajo, la organización del equipo, tareas y actividades.
- ¿Cuándo? Cronograma: Cuáles serán los tiempos de realización de las tareas y actividades.
- ¿Dónde? Localización: Cuál será el/los entorno/s y espacios que vamos a utilizar.
- ¿Con quién? Recursos Humanos: Quiénes van a participar y cuáles serán sus funciones (Recordar que no todos pueden hacer todo).
- ¿Con qué? Presupuesto y recursos materiales: Qué vamos a utilizar y cuáles serán los gastos.
- ¿Qué tal lo estamos haciendo? Evaluación: el análisis del desarrollo de nuestro trabajo.



d) Evaluación del proyecto.

Los criterios de evaluación planteados en las bases son:

Evaluación de Proyectos.		
Criterio de evaluación	Indicador	Rango de puntuación.
Coherencia en la formulación del proyecto.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se identifica y describe con claridad el problema que motiva la ejecución del proyecto. 2) Se explica la forma en que el proyecto contribuirá a resolver la problemática descrita. 3) El planteamiento de los objetivos es claro y coherente. 4) Existe una estructura lógica entre los objetivos y las actividades del proyecto. 5) Se describen claramente los resultados esperados, indicando los medios de verificación. 	<p>0 - 39 pts: Deficiente.</p> <p>40 - 79 pts: Regular.</p> <p>80 - 89 pts: Bueno.</p> <p>90 - 100 pts: Muy bueno.</p>
Análisis económico de la propuesta.	<ol style="list-style-type: none"> 1) El proyecto presenta una estructura presupuestaria que detalla todos los ítems a cubrir, presentando además las cotizaciones necesarias. 2) El monto solicitado más el aporte de la institución asegura la ejecución total del proyecto. 3) Los recursos solicitados son adecuados con el producto y/o servicio esperado. 	
Aporte al Desarrollo Artístico en la comunidad escolar y/o local.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Existen acciones tendientes a potenciar la producción, difusión y acceso artístico local. 2) Considera como parte del plan de acción, estrategias que permitan la continuidad del proyecto en el tiempo. 3) El proyecto define adecuadamente su población objetivo, y diseña una estrategia que permita llegar a la totalidad de esta. 	
Aporte al mejoramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje en educación artística.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Visibilidad de actividades que facilitan procesos de enseñanza - aprendizaje. 2) Uso de recursos didácticos pertinentes a las actividades contempladas en el proyecto. 3) Propuestas de innovación metodológica en los procesos de enseñanza - aprendizaje. 4) Las experiencias y/o actividades planteadas tiene un diseño que asegura el logro de los objetivos esperados. 	

(*) Es importante dar un tiempo para preguntas e inquietudes.



2. Trabajo práctico: Elaboración del proyecto (60 minutos).

De acuerdo al espacio y número de participantes en la capacitación, se proponen dos alternativas de actividades para la elaboración del proyecto. La persona a cargo de las capacitaciones en conjunto con el/la encargado/a de educación artística y cultura de la región, definirán la que sea más pertinente.

Por otro lado, se sugiere considerar en el análisis tres casos de proyectos reales presentados a este Fondo:

Caso N° 1: “Escuela Popular de Artes Achupallas” – Región de Valparaíso.

Diagnóstico

La Escuela Popular de Artes se ha caracterizado desde sus inicios por ser una institución privada sin fines de lucro, que ofrece distintas instancias de aprendizaje artístico musical a niños/as y jóvenes de la comunidad.

En cuanto a los planes y programas por cátedras, desde 1998 -año de su fundación-, la Escuela Popular de Artes ha experimentado diversos procesos, por ello se ha trabajado en diferentes modalidades, todas ellas apropiadas al contexto de desarrollo institucional de cada momento histórico. Es así como el equipo docente de turno colaboró sistemáticamente en diseñar planificaciones en base a la particularidad del instrumento o disciplina artística.

Frente a este escenario surgen dificultades asociadas a no tener un programa único por instrumento, que sea estandarizado y en función tanto teórica como metodológicamente a los lineamientos y principios institucionales.

Algunas de las principales problemáticas observadas son las siguientes:

- Los planes y programas quedan a criterio del/la docente y por tanto su duración es por el periodo en que se mantiene vinculado a la institución.
- No existe claridad respecto de la incorporación de lineamientos institucionales, en el diseño de los planes y programas.
- Múltiples planes y programas de un mismo instrumento dependiendo del/la docente a cargo de la cátedra y el momento en que estuvo vinculado a la institución.
- Vacíos en la formación instrumental o artística que reciben los/las estudiantes.
- No todas las cátedras cuentan con programas y en ocasiones con planificación.
- De todas estas, la más importante tiene que ver con la situación que se evalúa que existen importantes vacíos o contradicciones que no dan cuenta suficientemente con los lineamientos de la EPA.



Objetivos del proyecto:

Objetivo General.-

“Construcción de una malla curricular integrada alineada con los objetivos institucionales y transversales del proyecto artístico y social de la EPA”.

Objetivos Específicos.-

- 1) Incorporar en la malla curricular aquellos elementos que le dan identidad a nuestra escuela.-
- 2) Generar una malla curricular con una formación integrada de diversas artes.-
- 3) Definición de áreas y niveles de desarrollo grupal e individual que considere el perfil comunitario de la EPA.-
- 4) Definición de una malla curricular que fomente la creatividad, el pensamiento crítico y la solidaridad.
- 5) Incorporar la experiencia musical por sobre la teoría artística como uno de los ejes principales para el diseño de los contenidos a desarrollar.

Caso N°2: “Escuela Especial Luís Alberto Iriarte” – Región de Atacama.-

Diagnóstico

“La Escuela Especial Luís Alberto Iriarte, se encuentra en la comuna de Vallenar, actualmente atiende de manera regular a 61 alumnos/as, desde los 7 a 24 años de edad. Nuestros/as estudiantes presentan diversas discapacidades, entre discapacidad mental moderada a severa, además de dificultades de tipo motriz y de lenguaje. Contamos con 8 cursos en los cuales se atienden a los/as alumnos/as agrupados por edades y similitud de discapacidad.

La escuela Luis Alberto Iriarte aplica como Planes y Programas de Educación el decreto 87 de Educación Especial y actualmente se apoya, según nuevas directrices en los planes y programas de educación básica, para acercar a nuestros/as estudiantes al currículum nacional, conforme a esto es que nuestro plan educacional contempla un sector artístico, sin embargo se desarrolla con pocos recursos y sin muchas posibilidades de enriquecer el aprendizaje de los estudiantes.

Somos conocedores de las investigaciones realizadas, las que demuestran que las lecciones de música y pintura tienen un efecto positivo en los logros de la estimulación cognitiva, interacción social, comunicación y mayor desarrollo motor, por tal razón es que hemos realizado diferentes actividades y planes de música y pintura con nuestros estudiantes, de acuerdo a nuestras posibilidades curriculares y medios, que debemos señalar, aún no están a la altura de su necesidad. Por tal razón es que nos planteamos este desafío de poder brindarles a nuestros/as estudiantes talleres de pintura y música, ahora con mayores recursos y con personas capacitadas para tal fin y de esta forma poder desarrollar todas las áreas que la música y la pintura pueden potenciar”.



Objetivo General.-

Propiciar la expresión a través de la música y la pintura, desarrollando competencias sociales y comunicativas que le sirvan para mejorar su calidad de vida.

Objetivos Específicos.-

- 1) Desarrollar y ejercitar la coordinación motriz fina y gruesa a partir de diferentes actividades musicales y de pintura.
- 2) Reafirmar el auto concepto y autoestima.
- 3) Fomentar la relación con los demás y con el entorno, utilizando la música y la pintura como medio de comunicación y expresión de sentimientos e ideas.
- 4) Favorecer la expresión, motivación, percepción y organización.
- 5) Utilizar habilidades de música y pintura como medio de terapia tranquilizadora.
- 6) Fomentar una personalidad creativa e inventiva.
- 7) Capacitar a los/las docentes en nuevas metodologías de aprendizaje en áreas de música y pintura.

Caso N° 3.- “Corporación Cultural Teatro del Lago”, Región de Los Lagos.-

Diagnóstico

La Corporación Cultural Teatro del Lago se ancla en la tradición musical y cultural de la ciudad de Frutillar conocida desde hace más de 4 décadas por sus semanas musicales. Desde su inauguración en 2010, Teatro del Lago busca convertirse en un polo de desarrollo artístico y cultural de la zona y el país, favoreciendo la creatividad y la educación artística con programas de formación y de mediación cultural, muchos de ellos libres de costos y con política de becas para sus alumnos/as.

Para su programación artística y educativa, cuenta con una infraestructura adecuada, de nivel internacional y en armonía con el medio ambiente, que ha recibido importantes reconocimientos. Teatro del Lago, como centro cultural y artístico de la región de Los Lagos tiene una capacidad para 1.178 espectadores/as en su espacio Tronador – Sala Nestlé y 270 en el Anfiteatro. También cuenta con la escuela de las Artes – Casa Ritcher a escasas cuerdas del Teatro. Ofrece durante todo el año, una diversa y amplia programación artística, que favorecen el conocimiento y la apreciación de las artes. Sus actividades educativas benefician aproximadamente a 20 mil niños al año, en un rango de edad de 2 a 17 años. Entre estas destacan el camping musical y master clases, programas intensivos de 10 a 15 días durante el año; Butacas Educativas, asientos libres de costos en toda las funciones para estudiantes; ciclos de Edu Vida o talleres experienciales de música y artes, con mediación de artistas para estudiantes y docentes de la región.

Además de las mencionadas fortalezas que brindan sustentabilidad y proyección al proyecto, Teatro del Lago cuenta con el patrocinio de la Comisión Nacional de Cooperación con UNESCO, un convenio con Mineduc y CNCA para fortalecer la educación artística en la región. Asociatividad con



Corporación Balmaceda Arte Joven, GAM y Todos al Teatro para formación de audiencias. Para este proyecto se asocia con destacados investigadores del Instituto de Sociología, Estética y la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Por otro lado, entre las debilidades de Teatro del Lago, está la necesidad de fortalecer la relación con la comunidad escolar y establecimientos de la zona, con el fin de brindar programas, metodologías y recursos pedagógicos acordes a las necesidades de desarrollo de educación artística de los colegios y docentes de la zona.

Objetivo General.-

Caracterizar las principales orientaciones y prácticas de la enseñanza artística, correspondiente a establecimiento escolares de la región de Los Lagos, provincias de Chiloé y Llanquihue.

Objetivos Específicos.-

- 1) Conocer el nivel de formación de los/las docentes que imparten enseñanza artística en la educación básica de la región.
- 2) Conocer la infraestructura disponible de los establecimientos para la enseñanza de las artes.
- 3) Relevar información sobre los propósitos de la enseñanza de las artes en relación con la dimensión patrimonial, el vínculo con la comunidad, el desarrollo de la sensibilidad estética y la integración curricular.
- 4) Seleccionar y sugerir, a partir de los resultados que se desprendan de los objetivos anteriores, criterios, modalidades y/o estrategias que contribuyen a mejorar la calidad de la enseñanza artística en establecimientos de la región de Los Lagos.

2.1 Alternativa A (Grupo reducido: menos de 20 participantes).

PASOS A SEGUIR: tiempo de trabajo?

- Contextualizar la actividad a realizar generando un espacio de intercambio entre los y las participantes y, los/as facilitadores/as de la capacitación
- Discutir colectivamente y establecer de manera clara y precisa cual será el problema y/o necesidad a transformar en el proyecto.
- Formar tres equipos de trabajos mixtos y multidisciplinarios.
- Entregar papelógrafos, plumones de colores y cinta adhesiva a cada grupo para plasmar las ideas discutidas.
- Cada grupo se hará cargo de elaborar un cierto número de puntos de la formulación del proyecto señalados en las bases del concurso.



Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
1) Selección de línea y modalidad a postular. 2) Descripción del proyecto. 3) Objetivos del proyecto. 4) Resultados esperados.	1) Diagnóstico. 2) Justificación. 3) Descripción y cuantificación de beneficiarios/as directos e indirectos.	1) Actividades a desarrollar. 2) Cronograma. 3) Presupuesto solicitado.

- La transcripción de la discusión en el papelógrafo debe guiarse de acuerdo al formato del formulario de postulación al concurso.
- Una vez finalizado el trabajo en equipo, cada grupo pegará su papelógrafo en el muro.

PLENARIO.

- Puesta en común: cada grupo expone los contenidos desarrollados. El objetivo es unir las partes y dar cuerpo al gran proyecto colectivo. Se visualiza el proyecto en todas sus partes.

Trabajo práctico: Evaluación del proyecto (40 minutos).

PASOS A SEGUIR:

- Evaluar el proyecto elaborado colectivamente para incorporar los aspectos evaluativos dentro de la formulación de este.
- Conformar 4 equipos de trabajo.
- Entregar un nuevo papelógrafo para anotar los puntos a discutir, sugerencia y dudas.
- Considerando la actividad desarrollada anteriormente, cada grupo analizará su propuesta en base a uno de los criterios de evaluación establecidos en las bases del Concurso.

Grupo 1	Grupo 2
Coherencia en la formulación del proyecto. 1) Se identifica y describe con claridad el problema que motiva la ejecución del proyecto. 2) Se explica la forma en que el proyecto contribuirá a resolver la problemática descrita. 3) El planteamiento de los objetivos es claro y coherente. 4) Existe una estructura lógica entre los objetivos y las actividades del proyecto. 5) Se describen claramente los resultados esperados, indicando los medios de verificación.	Análisis económico de la propuesta. 1) El proyecto presenta una estructura presupuestaria que detalla todos los ítems a cubrir, presentando además las cotizaciones necesarias. 2) El monto solicitado más el aporte de la institución asegura la ejecución total del proyecto. 3) Los recursos solicitados son adecuados con el producto y/o servicio esperado.



Grupo 3	Grupo 4
<p>Aporte al Desarrollo Artístico en la comunidad escolar y/o local.</p> <p>1) Existen acciones tendientes a potenciar la producción, difusión y acceso artístico local.</p> <p>2) Considera como parte del plan de acción, estrategias que permitan la continuidad del proyecto en el tiempo.</p> <p>3) El proyecto define adecuadamente su población objetivo, y diseña una estrategia que permita llegar a la totalidad de esta.</p>	<p>Aporte al mejoramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje en educación artística.</p> <p>1) Visibilidad de actividades que facilitan procesos de enseñanza - aprendizaje.</p> <p>2) Uso de recursos didácticos pertinentes a las actividades contempladas en el proyecto.</p> <p>3) Propuestas de innovación metodológica en los procesos de enseñanza - aprendizaje.</p> <p>4) Las experiencias y/o actividades planteadas tiene un diseño que asegura el logro de los objetivos esperados.</p>

- Se discuten los distintos criterios en equipo, y colectivamente se consensua si la propuesta logra dar respuesta a dichos criterios. Posteriormente se anotan las conclusiones y sugerencias en los papelógrafos.

PLENARIO

- Puesta en común: se expone los resultados de la discusión dando sugerencias para los puntos evaluados.

2.2 Alternativa B (Grupo grande: 40 participantes).

PASOS A SEGUIR: tiempos ¿

- Contextualizar la actividad a realizar generando un espacio de intercambio entre los y las participantes y, los/as facilitadores/as de la capacitación.
- Discutir colectivamente y establecer de manera clara y precisa cuál será la iniciativa a transformar en un proyecto.
- Formar seis grupos de trabajo mixtos, procurando la participación de estudiantes y docentes.
- Entregar papelógrafos, plumones de colores y cinta adhesiva a cada grupo para plasmar las ideas discutidas.
- Cada equipo se hará cargo de elaborar un cierto número de puntos de la formulación del proyecto señalados en las bases del concurso.



Grupo 1 y 2	Grupo 3 y 4	Grupo 5 y 6
<p>Antecedentes Generales</p> <p>Notificación</p> <p>Modalidad</p> <p>Objetivos</p> <p>Descripción de la iniciativa</p>	<p>Diagnóstico</p> <p>Justificación</p> <p>Beneficiarios/as</p>	<p>Financiamiento</p> <p>Cronograma</p>

- La transcripción de la discusión grupal en el papelógrafo debe guiarse de acuerdo al formato del formulario de postulación al concurso.
- Una vez finalizado el trabajo en equipo, cada grupo pegará su papelógrafo en el muro.

PLENARIO

- Puesta en común: cada grupo expone los contenidos desarrollados. El objetivo es unir las partes y dar cuerpo al gran proyecto colectivo. Se visualiza el proyecto en todas sus dimensiones.

Trabajo práctico: Evaluación del proyecto (40 minutos).

PASOS A SEGUIR:

- Evaluar el proyecto elaborado colectivamente para incorporar los aspectos evaluativos dentro de la formulación de este.
- Conformar 4 equipos de trabajo.
- Entregar un nuevo papelógrafo para anotar los puntos a discutir, sugerencia y dudas.
- Considerando la actividad desarrollada anteriormente, cada grupo analizará su propuesta en base a uno de los criterios de evaluación establecidos en las bases del Concurso.

Grupo 1 y 2	Grupo 3 y 4
<p>Coherencia en la formulación del proyecto.</p> <p>1) Se identifica y describe con claridad el problema que motiva la ejecución del proyecto.</p> <p>2) Se explica la forma en que el proyecto contribuirá a resolver la problemática descrita.</p> <p>3) El planteamiento de los objetivos es claro y coherente.</p> <p>4) Existe una estructura lógica entre los objetivos y las actividades del proyecto.</p> <p>5) Se describen claramente los resultados esperados, indicando los medios de verificación.</p>	<p>Análisis económico de la propuesta.</p> <p>1) El proyecto presenta una estructura presupuestaria que detalla todos los ítems a cubrir, presentando además las cotizaciones necesarias.</p> <p>2) El monto solicitado más el aporte de la institución asegura la ejecución total del proyecto.</p> <p>3) Los recursos solicitados son adecuados con el producto y/o servicio esperado.</p>



Grupo 5 y 6	Grupo 7 y 8
<p>Aporte al Desarrollo Artístico en la comunidad escolar y/o local.</p> <p>1) Existen acciones tendientes a potenciar la producción, difusión y acceso artístico local.</p> <p>2) Considera como parte del plan de acción, estrategias que permitan la continuidad del proyecto en el tiempo.</p> <p>3) El proyecto define adecuadamente su población objetivo, y diseña una estrategia que permita llegar a la totalidad de esta.</p>	<p>Aporte al mejoramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje en educación artística.</p> <p>1) Visibilidad de actividades que facilitan procesos de enseñanza - aprendizaje.</p> <p>2) Uso de recursos didácticos pertinentes a las actividades contempladas en el proyecto.</p> <p>3) Propuestas de innovación metodológica en los procesos de enseñanza - aprendizaje.</p> <p>4) Las experiencias y/o actividades planteadas tiene un diseño que asegura el logro de los objetivos esperados.</p>

- Se discuten los distintos criterios en equipo, y colectivamente se consensua si la propuesta logra dar respuesta a dichos criterios. Posteriormente se anotan las conclusiones y sugerencias en los papelógrafos.

PLENARIO

- Puesta en común: se exponen los resultados de la discusión dando sugerencia para los puntos evaluados.